



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**DECLARA**

Su adhesión a la celebración del *Día Nacional de la Donación de Órganos*, que se celebra el *30 de Mayo de cada año* y que conmemora el nacimiento del hijo de la primer mujer a la que se le realizo un transplante hepático en el Hospital público Dr. Cosme Argerich.

ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

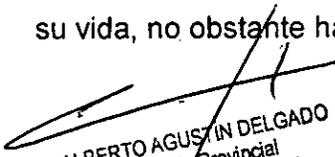
## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objetivo expresar la adhesión a la celebración del **Día Nacional de la Donación de Órganos**, que se celebra el **30 de Mayo de cada año** y que conmemora el nacimiento del hijo de la primer mujer a la que se le realizó un trasplante hepático en el Hospital público Dr. Cosme Argerich.

Por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1079/97, se instaura a partir del año 1998, el 30 de Mayo como el Día Nacional de la Donación de Órganos; simbolizando el "dar vida" tras un trasplante y permitiendo a través de este acto de amor no solo salvar vida sino mejorar la calidad de la misma en otros casos.

Para miles de personas que sufren un deterioro irreversible de alguno de sus órganos vitales el trasplante es la única solución para no caer en una muerte segura a medio o corto plazo, de allí la importancia de la donación de órganos. Donar es un gesto solidario y es la decisión de quien está convencido que tras su muerte alguno de sus órganos puede ayudar a un semejante necesitado.

En lo que va de este año se hicieron en nuestro país más de cuatrocientos (400) trasplantes de órganos, permitiendo a esa gente recuperar la salud o salvar su vida, no obstante hay más de cinco mil (5000) personas en lista de espera.-.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

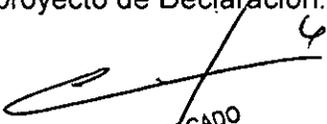


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Desde este lugar lo más importante es trabajar sobre la comprensión y modificación de preconceptos que tiene gran parte de nuestra sociedad en relación con la donación y el trasplante; incorporando primero la idea de muerte encefálica como hecho médico y segundo el acto de amor que encierra la donación ante el dolor de la pérdida de un ser querido.

Por ello la educación y difusión son fundamentales para el cambio cultural que necesita nuestro país.-

Haciendo votos para que este próximo 30 de mayo nos sirva para reflexionar, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto este proyecto de Declaración.

  
ALBERTO AGUSTÍN DELGADO  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.